

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 23 de Septiembre de 2016.

Res. N° 440-SRT-16

Expte. N° 20.167/15

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gerardo Godoy con fecha 22/09/16, docente a cargo de la asignatura “**Literatura Extranjera-Románica**”, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que el **Prof. Acosta, Gabriel Edgardo, D.N.I N°: 21.978.125, Adscripto Docente** en la mencionada asignatura, ha cumplido muy satisfactoriamente con las actividades de la Cátedra, calificando su desempeño con Sobresaliente.

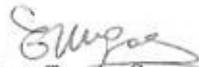
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el desempeño, durante el año lectivo 2015, del **Prof. Acosta, Gabriel Edgardo, D.N.I N°: 21.978.125, como Adscripto Docente en la Asignatura “Literatura Extranjera-Románica”, de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras**, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **Sobresaliente**.

ARTICULO 2°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR al interesado, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lio. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa